



**PATRONATO DEL
CENTRO HISTÓRICO**
Barrios y Zonas Tradicionales
de Guadalajara

Asunto: Registros Contables "No aplica"
Guadalajara, Jalisco Febrero 05 de 2019

TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA LOCAL

Presente:

Por medio del presente, a efecto de dar cumplimiento al Proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), En el cual establece que para los reactivos con opción de Respuesta "**No aplica**", se deberá de informar al Titular de la Entidad Fiscalizadora Local; por lo cual expongo ante Usted los siguiente:

Que, de acuerdo a los registros contables de este Organismo Público Descentralizado denominado "Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara", en el segundo semestre del año 2018 que comprende el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018, y respecto al reactivo A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral, le hago saber bajo protesta de decir verdad que " el Patronato del Centro Historico Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, no tiene en su propiedad bienes inmuebles".

Sin otro particular que informar quedo a sus órdenes.

Atentamente

Patronato del Centro Histórico, Barrios
y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara


Manuel Vega Ventura
Director General


María del Carmen Urdiano López
Directora Administrativa